

Núm. 275

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 15 de noviembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 79795

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

14083 Resolución de 26 de octubre de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el título III, capítulo III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Esta Presidencia acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se detallan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al Sr. Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Deportes), calle Martín Fierro, 5, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vítae, en el que se harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de



Núm. 275

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 15 de noviembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 79796

julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de octubre de 2012.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 marzo), el Director General de Deportes, David Villaverde Page.

ANEXO I

Dirección General de Deportes

Unidad de Apoyo

N.º de orden: 1. Denominación del puesto: Secretario/Secretaria de Director General. Nivel C.D.: 17. Código del puesto: 4860021. Complemento específico: 7.060,20 euros. Grupo: C1-C2. Adscripción Administración: AE. Localidad: Madrid.

cve: BOE-A-2012-14083



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 275

Jueves 15 de noviembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 79797

ANEXO II

Primer apellido:	Segundo apellido:			Nombre:		
Timor apomae.						
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		:	N.R.P:		
Domicilio, calle y número:	Localidad: F		Provi	Provincia:		Teléfono:
Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual: Loca					alidad:
Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha						
Denominación del puesto de traba Núm. de orden	ajo Nivel C. Destino		Centro directivo o dad de que depende			Localidad
			·			
Madrid, de de 2012 Firma						

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES.